DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

El Instituto Departamental de Salud de Nariño es un establecimiento público del orden Departamental, creado por medio del Decreto 401 de 1993, cuyas funciones comprenden la Dirección Territorial del Sistema de Seguridad Social en Salud en el Departamento, conforme a las competencias previstas por la Constitución Política, las Leyes 9 de 1979, 10 de 1990, 100 de 1993, 1122 de 2007, 1438 de 2011, 715 de 2001, Plan Nacional de Desarrollo, Plan de Desarrollo Departamental - Plan Territorial de Salud de Nariño.

Para el cumplimiento del Plan Territorial de Salud, Eje Estratégico, Programa mi Nariño saludable con Fortalecimiento en Atención Primaria en Salud, se ha formulado y se halla viabilizado el proyecto de apoyo a la gestión para el Instituto Departamental de Salud de Nariño, el cual comprende el mantenimiento preventivo y correctivo de la red interna de voz IP y datos de las sedes del IDSN (Principal, Tumaco, Laboratorio y El Charco), para cuya ejecución es necesario la contratación del actividades que contemplan el mantenimiento preventivo y correctivo de la red de voz y datos, que se describen a continuación y serán objeto del contrato que el Instituto requiere celebrar.

La Secretaría General – Oficina de Sistemas del Instituto Departamental de Salud de Nariño que es una Dependencia de apoyo a la gestión y en tal sentido debe propender por el buen funcionamiento de la infraestructura tecnológica de las sedes del IDSN (Principal, Laboratorio, Tumaco y CRUE), contempla el mantenimiento preventivo y correctivo de la red interna de voz IP y datos de las sedes del IDSN (Principal, Tumaco, Laboratorio y El Charco), con el propósito de cumplir con todos los requisitos estándares que aseguren el buen funcionamiento de los mismos. Para ello, se ha contemplado la necesidad de contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de la red interna de voz IP y datos de las sedes del IDSN (Principal, Tumaco, Laboratorio y El Charco)

INSUMOS
Mantenimiento preventivo y correctivo de las plantas telefónicas IP instaladas en las sedes del IDSN (Laboratorio, El Charco, Principal y Tumaco)
Configuración e instalación de 100 nuevas extensiones desde la planta telefónica IP que están instaladas en las sedes del IDSN (Laboratorio, Principal, El Charco y Tumaco)
Instalación de 100 nuevos puntos de red de datos en las sedes del IDSN (Laboratorio, Principal, El Charco y Tumaco)
Mantenimiento preventivo y correctivo de 40 puntos de voz en las sedes del IDSN (Laboratorio, Principal, Tumaco)
Mantenimiento preventivo y correctivo de 60 puntos de datos en las sedes del IDSN (Laboratorio, Principal, Tumaco y el Charco)

Que es necesaria la contratación de este servicio, ya que en las sedes del IDSN se necesita realizar continuamente el mantenimiento preventivo y correctivo de la red de voz y datos de las sedes del IDSN para que las dependencias de la Entidad cuenten oportuna y eficientemente con elementos de telefonía IP y de datos esenciales de trabajo necesarios para su adecuado funcionamiento, de tal forma, que puedan cumplir con ese cometido misional.

La presente contratación se halla incluida en el Plan de Adquisiciones del IDSN para el año 2022.

OBJETO A CONTRATAR:

El (la) Contratista se obligará a prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de la red de voz IP y datos de las sedes del IDSN (Laboratorio, Principal, Tumaco y el Charco), descritas según el Clasificador de Bienes y Servicios con el código 81111800, al Instituto Departamental de Salud de Nariño, que comprende:

Item	Descripción y/o especificaciones técnicas	Unidad de medida	Cantidades	Precio Unitario	Valor Parcial
1	Mantenimiento preventivo y correctivo de las plantas telefónicas IP instaladas en las sedes del IDSN (Laboratorio, Principal y Tumaco)	UNIDAD	3	4.016.666	12.050.000
2	Configuración e instalación de 100 nuevas extensiones desde la planta telefónica IP que están instaladas en las sedes del IDSN (Laboratorio, Principal, El Charco y Tumaco)	UNIDAD	100	94.000	9.400.000
3	Instalación de nuevos 100 nuevos puntos de red de datos en las sedes del IDSN (Laboratorio, Principal y Tumaco)	UNIDAD	100	104.000	10.400.000
4	Mantenimiento preventivo y correctivo de 40 puntos de voz en las sedes del IDSN (Laboratorio, Principal, Tumaco y el Charco)	UNIDAD	40	75.333	3.013.333
5	Mantenimiento preventivo y correctivo de 60 puntos de datos en las sedes del IDSN (Laboratorio, Principal, Tumaco y el Charco)	UNIDAD	60	78.000	4.680.000
VALOR TOTAL					$39.543.333

ACUERDOS COMERCIALES	Los bienes o servicios que se requiere adquirir se encuentran cobijados por acuerdo o tratado comercial suscrito por Colombia: SI. NO. X

VALOR DEL CONTRATO	El presupuesto para la presente contratación se ha estimado en la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($ 39.543.333) M/CTE según análisis de precios unitarios o precios de mercado (Art. 2.2.1.1.2.1.1 Decreto 1082 de 2015). El valor del contrato será el de la propuesta seleccionada.
FORMA DE PAGO	El pago del valor del contrato se hará según actas parciales y final de entrega, previa certificación de recibo a satisfacción emitida por el Interventor o Supervisor del contrato.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP No. 2022001165 del 02 de mayo de 2022, por valore de ($ 39.570.000)
CÓDIGO CENTRO DE COSTO	1601
CÓDIGO CPC DANE	83142
BPIN (Solo cuando se trate de proyectos de inversión)	N/A
No. CONSECUTIVO INTERNO PLAN DE ADQUISICIONES	363
PLAZO DE EJECUCION Y VIGENCIA DEL CONTRATO	El plazo para la ejecución del objeto del contrato, esto es, para la prestación de los servicios contratados o entrega de bienes u obras, será hasta el 30 de Noviembre de 2022, previo

	cumplimiento de los requisitos de ejecución. El contrato tendrá vigencia durante el plazo para la ejecución de su objeto, más el plazo de vigencia de las garantías que se requiera.
FUNDAMENTO JURIDICO	Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Contratación de Mínima Cuantía, de conformidad a lo previsto por el artículos 94 de la Ley 1474 de 2011 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.
REQUISITOS HABILITANTES	Capacidad Jurídica: Los proponentes deberán acreditar su capacidad jurídica y técnica para presentar propuestas y celebrar contratos con el IDSN, a través de los siguientes documentos: • Copia de la cédula de ciudadanía Representante Legal • Las personas jurídicas deberá acreditar su existencia y representación legal mediante los certificados y documentos emitidos por la autoridad competente; también deberán anexar copia del documento de identificación del representante legal. • Los consorcios o uniones temporales deberán allegar el documento de su constitución y copia de los respectivos documentos de identificación de sus integrantes. • Copia del Registro Único Tributario - RUT • Copia de tarjeta militar, para hombres menores de 50 años. • Certificado de antecedentes disciplinarios del proponente o representante legal. • Certificado de antecedentes fiscales del proponente o representante legal. • Certificado de antecedentes judiciales del proponente o representante legal. • Registro Nacional de Medida Correctivas. El proponente debe acreditar encontrarse al día en el pago de las multas establecidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia, para lo cual deberá allegarse el respectivo certificado. **Condición técnica.** • Domicilio: El proponente debe contar con oficina y/o sede de atención para el requerimiento del servicio inmediato en la ciudad de Pasto. Se debe contar con disponibilidad in site 24x7 para la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo presencial en las sedes del IDSN. Cuando el proponente no cuente con domicilio principal en la ciudad de Pasto, deberá disponer de Sucursal o Agencia, con una antigüedad mayor o igual a tres (3) años, a la fecha de cierre del proceso, para lo cual deberá aportar copia del registro de inscripción en la cámara de comercio. • Certificación de curso realizado en Empresa Certificada en el manejo de programación de planta telefónica IP y planta análoga • SUSCRIBIR Y PRESENTAR ANEXO DE SSST **Condiciones de Experiencia**: • Experiencia general de cinco (5) años, contado a partir de la expedición de la matricula profesional o registro mercantil del proponente.

	• Experiencia específica: Dos (2) certificaciones de experiencia en la ejecución de contratos o de actividades similares al objeto del que se requiere celebrar.
CRITERIOS DE SELECCIÓN	**El único criterio para la selección de la oferta más favorable será el menor precio total NOTA. NO SE ACPETA LA PRESENTACION DE OFERTA PARCIALES.**
DEPENDENCIA QUE REQUIERE LA CONTRATACION	**Secretaria General**
FORMA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA	A través de la plataforma de la Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	**Oficina de Secretaría General - Sistemas, a través del Profesional Universitario Horacio Rubén Guerra Burbano de La Secretaría General, o quien haga sus veces**.

GARANTIAS

En el proceso de selección de mínima cuantía no se requiere garantía de seriedad de la oferta, *pero es necesario establecer las garantías que corresponda,* según el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y arts. 2.2.1.2.3.1.1 de Decreto 1082 de 2015:

1. Cumplimiento del contrato: En cuantía del 10% del valor total del contrato y con vigencia durante la ejecución del mismo y cuatro meses más.
2. Calidad del servicio: En cuantía del 10% del valor total del contrato y con vigencia durante la ejecución del mismo y cuatro meses más.

ANALISIS DEL SECTOR

El presente estudio se realiza en atención al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 que dispone que: "La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso". Igualmente se elabora el presente documento, siguiendo los lineamientos emitidos por Colombia Compra Eficiente, a través de la Guía para Elaboración de Estudios del Sector. Según el objeto del contrato: Establecer el objeto del proceso de contratación

ANÁLISIS DE LA DEMANDA: El IDSN en concordancia con el objeto a contratar ha realizado los siguientes procesos durante las vigencias 2020 y 2021: De acuerdo análisis se realizan los procesos de mantenimiento de red de voz y de datos de las tres sedes, el cual se adjudicó mediante Contratación Directa No. 2020000443, a la Empresa CONISEL INGENIERÍA por valor de $33.125.778 y mediante proceso No. MCSG0621 se adjudicó a la Empresa DVR SECURITY GROUP SAS, por valor de $20.147.000, DELIA LUZAYDA YELA CALVACHE, por valor de $ 20.430.000.

ANÁLISIS DE LA OFERTA: A. ¿QUIÉN VENDE?: Podrán participar en el presente procedimiento de selección, quienes estén interesados en presentar propuestas y participar en el proceso de contratación de mínima cuantía por invitación pública, personas naturales o jurídicas legalmente constituidas cuyo objeto social o actividad económica comprenda o se enmarque dentro del objeto contractual. En el caso de los Consorcios y de las Uniones Temporales, todos y cada uno de sus integrantes deberán cumplir esta condición. Las Empresas que se dedican a lo relacionado con el objeto contractual son: GLOBAL CONEXIÓN DIGITAL S.A.S, SERVITEC SUMINISTROS, COTEL S.A., ELECTROSISTEM & REDES, MEGATIENDA

ELECTRÓNICA, RETCOL IT, ELECTROCOM, CREDISERVICIOS Y TECNOLOGÍA y COINSEL INGENIERIA S.A.S. GRUPO EMPRESARIAL SECURITY S.A.S, DELIA LUZAYDA YELA CALVACHE.

DESCRIPCIÓN DE LA DINÁMICA DEL MERCADO: El proponente deberá presentar una propuesta económica, la cual deberá incluir todos los conceptos asociados con las tareas a contratar, de conformidad con los estudios previos, la invitación y el presente estudio de sector.

DISPONIBILIDAD Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN (ESTUDIO DE MERCADO): Una vez determinado el perfil requerido por el proponente y experiencia, de conformidad con el presente estudio, se estableció que el costo de la presente convocatoria es el siguiente:

DETALLE	COTEL S.A.	ELECTRO SYSTEM & REDES	GLOBAL CONEXIÓN DIGITAL	PROMEDIO
	$40.390.000	$38.500.000	$39.740.000	$39.543.333

El estudio de mercado se fundamentó o tiene sustento en: Cotizaciones recibidas.

COTEL S.A.

Item	Descripción y/o especificaciones técnicas	Unidad de medida	Cantidad es	Precio Unitario	Valor Parcial
1	Mantenimiento preventivo y correctivo de las plantas telefónicas IP instaladas en las sedes del IDSN (Laboratorio, Principal y Tumaco)	UNIDAD	3	4.200.000	12.600.000
2	Configuración e instalación de 100 nuevas extensiones desde la planta telefónica IP que están instaladas en las sedes del IDSN (Laboratorio, Principal y Tumaco)	UNIDAD	100	95.000	9.500.000
3	Instalación de nuevos 100 nuevos puntos de red de datos en las sedes del IDSN (Laboratorio, Principal y Tumaco)	UNIDAD	100	105.000	10.500.000
4	Mantenimiento preventivo y correctivo de 40 puntos de voz en las sedes del IDSN (Laboratorio, Principal, Tumaco y el Charco)	UNIDAD	40	77.000	3.080.000
5	Mantenimiento preventivo y correctivo de 60 puntos de datos en las sedes del IDSN (Laboratorio, Principal, Tumaco y el Charco)	UNIDAD	60	78.500	4.710.000
VALOR TOTAL					$40.390.000

ELECTRO SYSTEM & REDES

Item	Descripción y/o especificaciones técnicas	Unidad de medida	Cantidades	Precio Unitario	Valor Parcial
1	Mantenimiento preventivo y correctivo de las plantas telefónicas IP instaladas en las sedes del IDSN (Laboratorio, Principal y Tumaco)	UNIDAD	3	3.950.000	11.850.000
2	Configuración e instalación de 100 nuevas extensiones desde la planta telefónica IP que están instaladas en las sedes del IDSN (Laboratorio, Principal y Tumaco)	UNIDAD	100	89.000	8.900.000
3	Instalación de nuevos 100 nuevos puntos de red de datos en las sedes del IDSN (Laboratorio, Principal y Tumaco)	UNIDAD	100	102.000	10.200.000
4	Mantenimiento preventivo y correctivo de 40 puntos de voz en las sedes del IDSN (Laboratorio, Principal, Tumaco y el Charco)	UNIDAD	40	72.500	2.900.000
5	Mantenimiento preventivo y correctivo de 60 puntos de datos en las sedes del IDSN (Laboratorio, Principal, Tumaco y el Charco)	UNIDAD	60	77.500	4.650.000
VALOR TOTAL					$38.500.000

GLOBAL CONEXIÓN

Item	Descripción y/o especificaciones técnicas	Unidad de medida	Cantidades	Precio Unitario	Valor Parcial
1	Mantenimiento preventivo y correctivo de las plantas telefónicas IP instaladas en las sedes del IDSN (Laboratorio, Principal y Tumaco)	UNIDAD	3	3.900.000	11.700.000
2	Configuración e instalación de 100 nuevas extensiones desde la planta telefónica IP que están instaladas en las sedes del IDSN (Laboratorio, Principal y Tumaco)	UNIDAD	100	98.000	9.800.000
3	Instalación de nuevos 100 nuevos puntos de red de datos en las sedes del IDSN (Laboratorio, Principal y Tumaco)	UNIDAD	100	105.000	10.500.000
4	Mantenimiento preventivo y correctivo de 40 puntos	UNIDAD	40	76.500	3.060.000

	de voz en las sedes del IDSN (Laboratorio, Principal, Tumaco y el Charco)				
5	Mantenimiento preventivo y correctivo de 60 puntos de datos en las sedes del IDSN (Laboratorio, Principal, Tumaco y el Charco)	UNIDAD	60	78.000	4.680.000
VALOR TOTAL					$39.740.000

Previa consulta de precios en el mercado, se estableció fijar el presupuesto máximo mediante la media aritmética y de la cual se obtuvieron los siguientes resultados: Valor promedio $39.543.333

ANEXO 1

FORMATO OFERTA ECONOMICA

Item	Descripción y/o especificaciones técnicas	Unidad de medida	Cantidades	Precio Unitario	Valor Parcial	VALOR OFERTADO
1	Mantenimiento preventivo y correctivo de las plantas telefónicas IP instaladas en las sedes del IDSN (Laboratorio, Principal y Tumaco)	UNIDAD	3	4.016.666	12.050.000	
2	Configuración e instalación de 100 nuevas extensiones desde la planta telefónica IP que están instaladas en las sedes del IDSN (Laboratorio, Principal, El Charco y Tumaco)	UNIDAD	100	94.000	9.400.000	
3	Instalación de nuevos 100 nuevos puntos de red de datos en las sedes del IDSN (Laboratorio, Principal y Tumaco)	UNIDAD	100	104.000	10.400.000	
4	Mantenimiento preventivo y correctivo de 40 puntos de voz en las sedes del IDSN (Laboratorio, Principal, Tumaco y el Charco)	UNIDAD	40	75.333	3.013.333	
5	Mantenimiento preventivo y correctivo de 60 puntos de datos en las sedes del IDSN (Laboratorio, Principal, Tumaco y el Charco)	UNIDAD	60	78.000	4.680.000	
VALOR TOTAL					$39.543.333	$

ANALISIS DEL RIESGO Y LA FOMA DE MITIGARLO EL SOPORTE QUE PERMITA LA TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE LOS RIEGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBIRIO ECONOMICO

Los riesgos que se pueden presentar en la ejecución de este tipo de contratación están especialmente referidos al incumplimiento de las obligaciones por parte del contratista, que se discrimina a continuación.

No.	TIPO DE RIESGO	CONCEPTO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO			
			IDSN	CONTRATISTA	IMPACTO	CATEGORIA
1	*Riesgos Económicos*	Son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros		**x**		
2	*Riesgos Sociales o Políticos*	Son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato	**X**			
4	Riesgo de suspensión del contrato	Cuando el contrato deba ser suspendido por causas ajenas a la voluntad de la Entidad, se informará al CONTRATISTA y se le notificará del acto administrativo que suspende el contrato, el cual deberá indicar con claridad las causas exógenas y la fecha de reanudación del mismo. Será responsabilidad total de IDSN los perjuicios que se pudieran causar al CONTRATISTA por la suspensión del contrato si en ella median causas imputables a la Entidad, hasta el punto de no perdida. De lo contrario, IDSN no será responsable por la suspensión del contrato ni por los perjuicios que se causen con ello.		X		

	5	*Riesgos Operacionales*	Son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes.	**X**				
	5	Riesgo humano por accidente	Cuando se produzca un accidente durante la prestación del servicio que afecte al CONTRATISTA por ocasión de la prestación del servicio, será responsabilidad y competencia total y absoluta del mismo, para lo cual debe afiliarse por su cuenta y riesgo a una Administradora de Riesgos Profesionales.		**X**			
	6	*Riesgos Financieros*	Son: (i) el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato, y (ii) el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazos, tasas, garantías, contragarantías, y refinanciaciones, entre otros.	X				
	7	*Riesgos Regulatorios*	Derivados de cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación Económica del contrato.	X				

	8	*Riesgos de la Naturaleza*	Son los eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros.	X	X			
	10	*Riesgos Tecnológicos*	Son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos, nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, obsolescencia tecnológica	X	**X**			
	11	*Riesgos Sociales o Políticos*	Son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato	X				
	CONVERSION DE LA MATRIZ: **X: ASIGNACION** **IMPACTO: 1: INSIGNIFICANTE 2: MENOR 3: MODERADO 4: MAYOR 5: CATASTROFICO** **PROBABILIDAD: 1: RARO 2: IMPROBABLE 3: POSIBLE 4: PROBABLE 5: CASI CIERTO**							

Fecha de elaboración: _____

Proyección: Profesional (es) Horacio Rubén Guerra Burbano

Revisión Financiera: Jefe Oficina, Subdirector o Secretario General _____

Revisión Jurídica: Jefe Asesora Jurídica _____

Aprobó: Subdirector, Secretario General o Jefe de Oficina _____